RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina, por la que se publica el listado definitivo de baremación correspondiente al personal facultativo que se ha presentado a la Convocatoria de 1 de junio de 2023 para la cobertura, mediante nombramiento estatutario interino por cobertura de plaza vacante, de un puesto de Monitor (Salud Mental) en el Centro de Terapia Ocupacional del Centro de Salud Mental de Parla, adscrito al Hospital Universitario Infanta Cristina.

No habiéndose presentado reclamaciones al listado provisional de baremación publicado en fecha 27/06/2023, se procede a la publicación del listado definitivo de baremación.

El listado definitivo de baremación queda como sigue:

Nombre y Apellidos	Puntos: Exp. Prof. + FDI + Entrevista
Mónica Lera Lera	32,90 puntos: 00,00+09,10+23,80
Diana Sánchez Rodríguez	28,65 puntos: 10,80+05,15+12,70
Eva María Parrilla Martínez	15,80 puntos: 00,00+03,10+12,70

Se oferta la plaza a la candidata Dña. Mónica Lera Lera, profesional que, a criterio de la Comisión de Selección, cumple los requisitos exigidos para ocupar el puesto ofertado.

Dña. Mónica Lera Lera ocupará el puesto mediante un nombramiento estatutario interino por cobertura de plaza vacante desde el día diez de julio de dos mil veintitrés.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus interesados.

En Parla, a tres de julio de dos mil veintitrés.

EL Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2023.07.03 07:17

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055157703788415117631